

EN PRIMER PLANO

AHORA MISMO

Inhibición ciudadana



Julio Pomés
Director del 'think tank' Institución Futuro

A nadie ha sorprendido la apatía de los catalanes ante el referéndum del Estatuto. La razón es clara: estamos hartos de tanta politización innecesaria. Ese clamor popular denunciado por los nacionalistas acerca de la demanda de un mayor autogobierno no existía. Por el contrario, la alta abstención registrada demuestra exactamente lo contrario: los catalanes *pasan* de la política.

Si se hubiera tratado de unas elecciones europeas, se podría atribuir la ausencia a las urnas como una actitud de indiferencia hacia una elección que afectaba poco. La convocatoria que nos ocupa es distinta. Se trata de aprobar un nuevo marco autonómico que, por su proximidad, va a influir intensamente en las vidas de los electores. No entrará en el quiebro histórico que supone el paso dado hacia la emancipación catalana de España. Hoy prefiero centrarme en las causas de esa desidia ciudadana.

Considero que este pasotismo revela una grave tendencia de los españoles: el desprecio al modo de hacer política. Bastantes catalanes han renunciado al derecho de sancionar su *carta magna* para castigar la apropiación de la sociedad por los políticos. La pena impuesta es tan severa que cuestiona la legitimidad del Estatuto, al haber acudido a votar menos de la mitad del censo.

Los medios de comunicación y los políticos son cómplices de la agresión mediática que soportamos. Los primeros necesitan proveerse de noticias de celebridades. Los segundos requieren notoriedad para atraer votos. Al final, todos perdemos, pues la gente deja de prestar atención a tanto exhibicionismo injustificado. Una segunda razón proviene de que los temas de los que nos hablan los políticos no coinciden con los que preocupan a los ciudadanos. Cuando por intereses partidistas se hurta del debate público los asuntos fundamentales (como la viabilidad del sistema de pensiones), la credibilidad e influencia de los dirigentes se debilita.

Para que se recupere la ilusión por ejercer los derechos ciudadanos hace falta impulsar el liberalismo en la sociedad. A diferencia de otras ideologías, bien socialistas o conservadoras, el impulso de las libertades ciudadanas no es factible a través de la acción de un partido político, en cuanto que encierra un contradictorio: nadie lucha por el poder para luego devolverlo a los ciudadanos. La obtención del liderazgo social cau-

tiva a su poseedor y mueve a ejercerlo.

El modo eficiente de mejorar la participación requiere que los ciudadanos sientan el protagonismo social de ser tenidos en cuenta por los políticos. Dado que las acciones individuales no logran superar un umbral audible, es imprescindible organizarse en foros que logren la suficiente fuerza para condicionar las políticas públicas. Si no existe una vertebración de las opiniones personales, no se consigue la suficiente masa crítica para que estable una libertad ciudadana que tome la iniciativa, y obligue a los políticos a ser auténticos servidores públicos. El problema para esa acción colectiva es la debilidad de nuestra sociedad civil y, lo que es peor, el temor ciudadano ante el poder gubernativo.

Sociedad civil y liberalismo son caras de la misma moneda: no pueden existir por separado. Los políticos tendenciosos, para impedir que surja una sociedad li-



beral, refractaria a su control, se han aprovechado de la ignorancia de muchas personas y han colgado al liberalismo el sambenito de *salvaje*. Además, han acusado a esta doctrina de que su máxima aspiración es un egoísmo y un afán de lucro desmedidos. Hoy, cualquier persona sabe que el genuino liberalismo es humanista y que contempla las cualidades que convienen a un buen uso de la libertad: la solidaridad con los que verdaderamente son necesitados y cooperan para salir de su infortunio, la ética, la defensa de la familia y demás fundamentos de nuestra civilización cristiano-occidental. Por último, felicito la iniciativa Ciutadans de Catalunya, el partido apolítico. En definitiva, representa un intento encomiable de articulación de la sociedad civil para defenderse del acoso nacionalista.

Opas sobre Metrovacesa y exceso de velocidad

Jesús Alfaro Águila-Real
Catedrático de Derecho Mercantil
CMS-Albiñana & Suárez de Lezo (*)

Hay reglas y estándares. Ejemplo de regla es el límite de velocidad. Su aplicación es relativamente sencilla y se realiza a través de un silogismo: alguien circula a más de 120 kilómetros por hora, luego ha realizado el supuesto de hecho de la norma que limita la velocidad permitida a 120 y debe aplicarse la consecuencia jurídica: sanción de multa y, eventualmente, retirada del carné (o ahora, incluso cárcel). Hay también estándares: en la adopción, el juez debe tomar todas sus decisiones "en interés del menor". Que sea en "interés del menor" en cada caso no puede decidirse *a priori*. Hay que ponderar los intereses en juego y valorar todas las circunstancias del caso de manera que, modificándose las circunstancias, se modifica igualmente el sentido de la decisión.

Con las opas sobre Metrovacesa, la CNMV tiene que aplicar una regla, no un estándar. La regla que dice que si alguien pretende adquirir más del 50% de una compañía cotizada, ha de realizar una oferta por el 100%. Es verdad que las ofertas totales son mejores -para los accionistas- que las parciales y, por eso, el legislador va a eliminar las parciales de nuestro Derecho. Pero, hoy por hoy, ésta es la regla. Y, frente a una opa parcial -la de Cresa, al 20%- , el presidente de Metrovacesa ha presentado otra -también parcial al 26%- por una cantidad de acciones que provoca que si Cresa quiere mejorar la suya, superaría el 50%, al unirse las acciones que adquiere a las que ya posee (24,29 + 26 = 50,29). Cresa, para evitar incurrir en la obligación de formular la opa al 100% y no incumplir la norma, ha propuesto a la CNMV mejorar su propia opa parcial al 26% (a lo que viene obligado por las normas sobre opas competidoras) y vender hoy, con entrega al cierre del plazo de aceptación de las opas, un 0,29% del capital de Metrovacesa, de modo que, en ningún

momento, será dueña de más del 49,9% del capital de Metrovacesa. El otro ofrecimiento ha anunciado que, una vez liquidada su oferta (y adquirido el 26% eventualmente), procederá a enajenar el 24% de nuevo en el mercado. Es decir, que, claramente, se trata de una maniobra -lícita- para obstaculizar el éxito de la opa parcial de Cresa, ya que el oferente no tiene intención de quedarse con las acciones que pretende adquirir en la opa, sino que ha prometido a sus financiadores volver a venderlas en el mercado. El *flow-back* es, pues, muy elevado.

Se ha criticado la pretensión de Cresa. A mi juicio, sin buenas razones. La crítica es comparable a la que se realizaría a un conductor que, al observar que, si no hace nada, superará la velocidad de 120 kilómetros/hora, aprieta el freno lo justo para no sobrepasar tal límite. Es obvio que el guardia civil, en tal caso, no puede imponerle la sanción por haber pisado el freno sobre la base de que, en realidad, tal gesto no era sino una forma de eludir la comisión de la infracción y, por tanto, el pago de la multa. Lo propio cabe afirmar del que vende acciones para no superar el umbral del 50%.

Las opas parciales son una rareza del legislador español todavía más exótica cuando se trata de opas parciales competidoras, ya que las reglas de éstas están pensadas para opas totales. Y lo que tienen las rarezas es que las normas existentes rara vez están programadas para tratarlas de forma adecuada. Afortunadamente, nos queda la regla de cierre de todo el Derecho privado: *in dubio, pro libertate*. Dejemos que los accionistas puedan elegir entre dos ofertas y vender, con una elevada plusvalía, todas sus acciones si tal es su deseo.

(*) César Albiñana, del despacho Albiñana & Suárez de Lezo, ha asesorado a Sacresa en la elaboración de los argumentos jurídicos presentados ante la CNMV.

Expansión

R

Depósito Legal M-15572-1986
ISSN 1576-3323

expansion@recoletos.es

DIRECTOR Jesús Martínez de Rózua Vázquez
DIRECTOR DE REDACCIÓN Iñaki Garay
SUBDIRECTORES Manuel del Pozo y Martí Saballs

REDACTORES JEFES Mayte A. Ayuso, Pilar Cambra, Roberto Casado, Carlos Cuesta, Juan José Garrido, Augusto González-Besada, Francisco Oleo, José Oriñuel (Cataluña) y Pilar Trucos

Empresas Clara Ruiz de Gauna y Marta Fernández; **Finanzas/Mercados** Laura García y Gonzalo Fernández; **Economía** Estela S. Mazo; **Entorno** Timo Fernández; **Opinión** Consuelo Calle

Especiales María José Gómez-Serranillos; **Corresponsal político** Manel Manchón

Expansion.com Cristina Zoilo; **Infografía** José Juan Gámez; **Fotografía** Rafael Martín

Andalucía Simón Orubia; **Cataluña** Gemma Martínez; **Comunidad Valenciana** Julia Brines

Galicia Abeta Chas; **Comunidad Europea** Ramón Rodríguez Lavín; **Nueva York** Juan Llobell

Londres Miquel Roig

MADRID 28046, Paseo de la Castellana, 66.
Tel. 91 337 32 20. Télex. 41889.
Fax Empresas 91 337 32 45. Finanzas 91 337 32 04.
Economía 91 331 69 55. Fin de Semanas/
Expansión y Empleo/Especiales 91 337 32 66.

BARCELONA 08017, Avda. Diagonal, 640, Edif. 3-4ª planta.
Tel. 93 227 67 00. Télex. 93 227 67 61.

BILBAO 48001, Gran Vía, 8, 3ª dcha.
Tel. 94 435 65 20. Télex. 94 435 65 25.

VALENCIA 46004, Pasaje Doctor Serra, 1, 2ª, pta. 5.
Tel. 96 351 77 76. Fax 96 351 81 01.

SEVILLA 41011, República Argentina, 25, 0ª planta.
Tel. 95 999 14 40. Fax 95 427 25 01.

VIGO 36202, López de Neira, 3, 3ª, Oficina 303.
Tel. 986 22 79 33. Télex. 986 43 81 99.

BRUSELAS 1050, Châleymagne, 46, 1000 Bruselas.
Tel. (32) 21932. Fax (32) 2309303.

NEW YORK 1330, Avenue of the Americas, 8ª.
New York, NY 10019.
Tel. (1212) 641 65 96. Fax (1212) 641 65 97.

LONDRES Financial Times, Number One Southwark Bridge.
London SE1 9HL, UK. Tel. 44 20 78733369.
Fax 44 20 78733371.

Publicidad NOVOMEDIA, S.A.

PRESIDENTE José Manuel Rodrigo

DIRECTOR ÁREA ECONOMÍA Pablo Sempere

JEFE DE PUBLICIDAD Jaime Sánchez

COORDINACIÓN Antonio Solanas

Tel. 91 337 37 80. Fax 91 337 37 84

MADRID Paseo de la Castellana, 66, 28046 Madrid
Tel. 91 337 32 58-91 337 09 32. Fax 91 337 37 84

BARCELONA Jefe de Publicidad Alicia Montequado
Avda. Diagonal, 640, Edif. 3-4ª planta, 08017 Barcelona.
Tel. 93 227 67 11. Fax 93 227 67 62.

BILBAO Juan Luis González Anduitza, Gran Vía, 8, 3ª dcha.
48001 Bilbao. Tel. 94 435 65 20. Fax 94 435 65 25.

VALENCIA José Vicente Sánchez Beato/Pasaje Dr. Serra, 1, 2ª,
41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01.

ANDALUCÍA Miguel Dávila, Avda. República Argentina, 25, 9ªB,
15003 A Coruña. Tel. 981 20 85 37. Fax 981 22 84 59.

VIGO Manuel Carrera, C/ López de Neira, 3, 0ª, of. 303,
36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99.

ZARAGOZA Álvaro Castañer, Avda. Pablo Gargallo, 100,
50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53

COMERCIAL

SUSCRIPCIONES Paseo de la Castellana, 66.

28046 Madrid. Tel. 902 37 33 37. Fax 91 337 37 71

BIEMPLES ATRASADOS CDA. Tel. 902 50 54 86.

Fax 91 208 95 31.

CIRCULACIÓN

MADRID Paseo de la Castellana, 66.

Tel. 91 337 38 76-91 337 37 89. Fax 91 337 37 91.

SEVILLA Polígono Industrial La Palmera, Parcela 3,

Carrera Madrid-Cádiz, km. 550. 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

BARCELONA Avda. Diagonal, 640, Edif. 3-4ª planta.

IMPRIME

RECOPIRINT IMPRESIÓN, S.L.

Tel. 91 692 73 20. Fax 91 692 13 74

DIFUSIÓN CONTROLADA POR

